## ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 57 30 DE OCTUBRE DE 2017

## APRUEBA ITE INCORPORACIÓN DE PERSONAL DEL SPEN

 El Proceso de ingreso fue regulado por el INE, pero las y los ganadores dependerán del órgano electoral local.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó este lunes por unanimidad el Acuerdo sobre la designación e incorporación de siete servidores públicos que resultaron ganadores en el concurso público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), regulado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

En este concurso participaron 300 ciudadanas y ciudadanos de Tlaxcala y otros Estados de la República, que pasaron por las distintas etapas establecidas por el INE para ocupar una de las 11 plazas creadas en el órgano electoral local, sin embargo, esa autoridad federal determinó que solo ocho aprobaron las evaluaciones.

Ante ello, el ITE votó el Acuerdo este lunes mediante el cual fueron asignadas siete de las ocho plazas aprobadas, pues la ganadora de la plaza de técnica en consulta ciudadana declinó asumir el puesto.

La Consejera Presidenta del órgano colegiado, Elizabeth Piedras Martínez, manifestó su confianza en estos nuevos servidores públicos y en que abonarán a la profesionalización de la institución.

Al dar a conocer los nombres y las plazas asignadas, precisó que en cuanto a los cuatro puestos que se encuentran vacantes (Coordinador de Educación Cívica, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Técnicos en Educación Cívica, en Participación Ciudadana y en Prerrogativas) el INE definirá su asignación.

El Consejero Raymundo Amador García, presidente de la Comisión de Servicio Profesional del ITE, expresó su confianza en que estas designaciones fortalecerán al equipo y al trabajo institucional, a la vez que precisó que las designaciones fueron efectuadas en estricto apego a los parámetros del INE.

De acuerdo con el Estatuto del SPEN y del Personal de la Rama Administrativa, el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con servidores públicos en sus órganos técnicos y ejecutivos, regidos bajo ese ordenamiento, pero que dependerán administrativamente del ITE.

De este modo, Alberto Sánchez Castro se desempeñará como Coordinador de Organización Electoral; Miguel Pérez Castilla como Coordinador de Participación Ciudadana; Lidia Vázquez Morales, Diana Ríos Hernández y Noé Galicia García como Técnicos en Organización Electoral; Francisco Cuatianquiz Barajas como



## ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 57 30 DE OCTUBRE DE 2017

Técnico en Participación Ciudadana y Juan Lima Gómez como Técnico en Prerrogativas.

En esa sesión fue aprobado el manual del procedimiento laboral disciplinario del personal de la rama administrativa, cuyo propósito es complementar el Reglamento Interior, para vigilar el correcto desempeño del personal de esa rama, así como sancionar actos u omisiones que incumplan obligaciones correspondientes al cargo que ostenten, e inobserven las normas previstas en las leyes aplicables.

## PIE DE FOTO:

EL ITE APROBÓ LA INCORPORACIÓN DE SIETE PERSONAS QUE GANARON EL CONCURSO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PARA DESEMPEÑARSE EN DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO COMICIAL LOCAL.